



¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES (SIP) N° 143**

**PARA:** PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E  
OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN  
CALLE 22 No. 7 -93 Parque Bolívar.  
Conmutador 7333400 Ext. 202

**FECHA:** 21 de diciembre del 2023

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES (SIP) PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ENVASE, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL ÁREA DE CENTRAL DE MEZCLAS PARENTERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E**

En concordancia con lo establecido en el estatuto de contratación, adoptado mediante acuerdo no. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ENVASE, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL ÁREA DE CENTRAL DE MEZCLAS PARENTERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.** por lo cual se solicita cotización formal para solicitud de información a proveedores, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: [oalegria@hosdenar.gov.co](mailto:oalegria@hosdenar.gov.co) o [estudiosmercadohosdenar@gmail.com](mailto:estudiosmercadohosdenar@gmail.com) o por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del estudio de mercado SIP-143-2023	21 de diciembre de 2023	Página web del hospital link: <a href="https://www.hosdenar.gov.co/Index.php/contrataciones-vigencia-2023/estudios-de-mercado-2023/">https://www.hosdenar.gov.co/Index.php/contrataciones-vigencia-2023/estudios-de-mercado-2023/</a> y SECOP II.
Plazo para recepción de observaciones	28 de diciembre de 2023, hasta las 10:00 a.m	Correo electrónico <a href="mailto:oalegria@hosdenar.gov.co">oalegria@hosdenar.gov.co</a> o <a href="mailto:estudiosmercadohosdenar@gmail.com">estudiosmercadohosdenar@gmail.com</a> o a través de SECOP II
Plazo para presentar Cotizaciones	hasta el día 29 de diciembre del 2023, hora 2:00 pm	Correo electrónico <a href="mailto:oalegria@hosdenar.gov.co">oalegria@hosdenar.gov.co</a> o <a href="mailto:estudiosmercadohosdenar@gmail.com">estudiosmercadohosdenar@gmail.com</a> o a través de SECOP II

Se solicita relacionar en el asunto del correo el número de la presente solicitud, es decir, “**SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES (SIP) N°143**”, de la misma manera se solicita remitir la cotización

**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

oficial en el papel membreteado de la empresa cotizante y en el documento adjunto en formato Excel editable.

### 1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	24112600	Frascos plásticos ámbar 120ml	400	UNIDAD
2	24112600	Frascos plásticos ámbar 60ml	600	UNIDAD
3	24111500	Bolsa plástica tubular transparente BAJA DENSIDAD ancho 2" (pulgadas), Calibre 2.0, no precortada. BAJA DENSIDAD, para empaque de medicamentos.	40	KILO
4	24111500	BOLSA PLÁSTICA NEGRA 50 CMS LARGO * 25 CMS ANCHO CALIBRE 2,0 PRECORTADA. BAJA DENSIDAD, para empaque de medicamentos. (25 rollos, 12 kilos por rollo)	300	KILO
5	24111500	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 35 CMS LARGO * 25 CMS ANCHO CALIBRE 2,0 PRECORTADA. ROLLO PRECORTE BD TRANSPARENTE. BAJA DENSIDAD, para empaque de medicamentos.(36 rollos, 12 kilos por rollo)	432	KILO
6	56111804	Caja organizadora plástica de 25 a 30 Litros. Dimensiones 24 alto x 36 ancho x 49cm largo	140	UNIDAD
7	56111804	Caja organizadora plástica 50 a 55 Litros. Dimensiones 41.7ancho × 60 largo × 33.8 cm alto	5	UNIDAD
8	56111804	Caja organizadora plástica 20 Litros, con tapa y dos cierres laterales que se ajustan a la base de la caja. Dimensiones 31 ancho × 42,5 largo × 26 cm alto	31	UNIDAD
9	56111804	Cajetines plásticos de medicamentos 10 alto x 15 ancho x 20 largo	320	UNIDAD

**NOTA 1:** Se solicita cotizar en **PESOS COLOMBIANOS Y ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE;** las cotizaciones **QUE NO SE REALICEN EN PESOS COLOMBIANOS NO SE TENDRAN EN CUENTA.** La cotización se debe remitir en formato **PDF** y también en formato **EXCEL.** El documento en formato PDF debe remitirse en papel oficial, con membrete, de la empresa cotizante y con las correspondientes firmas de la(s) persona(s) responsables y facultadas para presentarlas.

<b>VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución
---------------------------------------	---

### 2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberá relacionar condiciones de tales como:

#### CONDICIONES COMERCIALES

Indicar condiciones comerciales, tales como:

- Especificar valores de la cotización incluido IVA ( si aplica) y especificar el valor de IVA
- Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato
- Validez de la oferta
- Certificar si la Empresa cotizante es Fabricante, importadores, distribuidor exclusivo, distribuidor autorizado etc, del productos o servicios a ofertados (adjuntar soportes)
- Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato de acuerdo a obligaciones contractuales



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

De la misma manera se deber adjuntar los siguientes documentos:

#### DOCUMENTOS SOLICITADOS

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- **Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)**
- **Fichas Técnicas:** La empresa debe anexar en medio magnético la copia nítida y legible de la ficha técnica de los productos ofertados.
- Presentar la oferta económica, aplicando la "Ficha Técnica de Propuesta Económica-SIP-143-2023", mediante la cual se deben realizar como mínimo la siguiente información: No. de ítem, descripción del producto solicitado, descripción completa del producto cotizado, unidad de medida (ajustar a la unidad de medida relacionada en el presente ECO), valor unitario antes de IVA, valor de IVA y valor unitario IVA incluido. Esta información debe ser presentada en PDF debidamente firmada por el competente y además una copia exacta, en medio magnético en Excel editable y sin cifras decimales. Los valores, cotizados, incluso el del IVA, deberán ser ajustados sin cifras decimales

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El suministro de gases medicinales se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:**

- a) Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al CONTRATISTA más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor contractual. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.
- b) Garantizar que los insumos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.
- c) Garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos dentro de las 72 horas siguientes a su requerimiento.
- d) Garantizar que los insumos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- e) Entregar los insumos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de insumos requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de las ciento veinte (120) horas siguientes a dicho requerimiento.
- f) Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Se realizaran dos (2) entregas parciales, en Marzo y Septiembre del 2024, las cuales serán según necesidad y estarán sujetas a cambio por parte del contratante; sin sobrepasar el saldo del contrato.
- g) Aceptar solicitudes y realizar la reposición de insumos que resulten deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital hasta ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.
- h) El contratista no podrá negarse a entregar los insumos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de





**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.

- i) El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato
- j) En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización del insumo, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes ha dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.
- k) Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- l) La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- m) La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE".
- n) Para lo relacionado con sustancias químicas y si aplica, se debe cumplir con los protocolos establecidos en la organización para su manejo.
- o) Deberá hacer entrega de los bienes contratados en embalajes originales y en aquellos casos en los cuales la cantidad a entregar no se ajusta al factor de empaque o embalaje de fábrica, los productos a entregar deben venir embalados de tal manera que se garantice la conservación e integridad del bien.
- p) El contratista deberá asumir los costos adicionales que se deriven de la variación de precios del mercado.

#### RELACIÓN DE ESTAMPILLAS A CANCELAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

RELACIÓN DE ESTAMPILLAS A CANCELAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO	
CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño	2% del valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño	2% del valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño	0.5% del valor del contrato antes de IVA
Tasa Pro Deporte y Recreación	2% del valor del contrato antes de IVA
<b>TOTAL</b>	<b>6.5% del valor del contrato antes de IVA</b>

**NOTA 2:** La presente solicitud de cotización se realiza considerando la existencia de solicitud elevada desde el Área de Servicio Farmacéutico.

**NOTA 3:** La cotización debe venir dirigida a: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.- OFICINA JURIDICA





**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**NOTA 4:** La forma de pago de acuerdo a documento remitido por Área de Servicio Farmacéutico es de 90 días posteriores al recibo a conformidad de los productos por el contratante y según la fecha que certifique el supervisor del contrato.

Atentamente,

OFICINA JURIDICA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**ANEXO – 1 - FICHA TÉCNICA DE PROPUESTA ECONÓMICA-SIP-143-2023**

Ítem (relacionado o la Solicitud de información a proveedores SIP)	Descripción del producto solicitado a cotizar (textual como aparece la solicitud de cotización)	Descripción del producto cotizado (información propia del oferente)	Unidad de medida cotizada - debe ser <b>EXACTAMENTE</b> la que estableció en la solicitud de cotización -(ej: tableta, cápsula, ampolla, unidad, etc)	Factor de empaquete (presenta ción comercial )	Valor cotizado por unidad (antes de IVA) (sin decimales)	IVA (sin decimales)	Valor cotizado por unidad (IVA incluido) (sin decimales)	Cantidad a cotizar en <b>UNIDADES</b>	Totales (sin decimales)
1	Fascos plásticos ámbar 120ml			UNIDAD				400	
2	Fascos plásticos ámbar 60ml			UNIDAD				600	
3	Bolsa plástica tubular transparente BAJA DENSIDAD ancho 2" (pulgadas), Calibre 2.0, no precortada. BAJA DENSIDAD, para empaquete de medicamentos.			KILO				40	
4	BOLSA PLÁSTICA NEGRA 50 CMS LARGO * 25 CMS ANCHO CALIBRE 2,0 PRECORTADA. BAJA DENSIDAD, para empaquete de medicamentos. (25 rollos, 12 kilos por rollo)			KILO				300	
5	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 35 CMS LARGO * 25 CMS ANCHO CALIBRE 2,0 PRECORTADA. ROLLO PRECORTE BD TRANSPARENTE. BAJA DENSIDAD, para empaquete de medicamentos.(36 rollos, 12 kilos por rollo)			KILO				432	
6	Caja organizadora plástica de 25 a 30 Litros. Dimensiones 24 alto x 36 ancho x 49cm largo			UNIDAD				140	
7	Caja organizadora plástica 50 a 55 Litros. Dimensiones			UNIDAD				5	



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

	41.7 ancho × 60 largo × 33.8 cm alto								
8	Caja organizadora plástica 20 Litros, con tapa y dos cierres laterales que se ajustan a la base de la caja. Dimensiones 31 ancho × 42,5 largo × 26 cm alto			UNIDAD				31	
9	cajetines plásticos de medicamentos 10 alto x 15 ancho x 20 largo			UNIDAD				320	

**Se** solicita cotizar en PESOS COLOMBIANOS Y ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE; las cotizaciones QUE **NO SE REALICEN** EN PESOS COLOMBIANOS **NO SE TENDRAN EN CUENTA**. La cotización se debe remitir en formato **PDF** y también en formato **EXCEL**. El documento en formato PDF debe remitirse en papel oficial, con membrete, de la empresa cotizante y con las correspondientes firmas de la(s) persona(s) responsables y facultadas para presentarlas.

